

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ****Exposición pública de los padrones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, y de características especiales, tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y licencias de auto-taxi correspondientes al año 2021**

Confeccionados los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana y sobre bienes inmuebles de características especiales, así como la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y licencia de auto-taxi correspondientes al año 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Norma Foral 42/1989, de 19 de julio, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se exponen los mismos al público en la Secretaría municipal durante el horario de atención al público, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Izarra, 24 de mayo de 2021

El Alcalde

XABIER ÁLVAREZ DE ARCAYA FERNÁNDEZ DE LANDA